BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

RESOLUCIÓN n.° 762 DE 13 SEP 2023

"Por medio de la cual se prorroga un encargo de un empleo de libre nombramiento y remoción"

LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, el literal j) del artículo 5 del Decreto Distrital 121 de 2008 y el Decreto Distrital 001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 394 del 13 de junio de 2023, se encargó del empleo denominado Subdirector Financiero Código 068, Grado 05 de la Subdirección Financiera al servidor **PEDRO PABLO PEÑA CASTIBLANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía n.° 4.228.842, a partir del 14 de junio de 2023 y por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, y quien actualmente se desempeña en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Que a la fecha, el empleo denominado Subdirector Financiero, Código 068, Grado 05, de la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat no se ha provisto de manera definitiva.

Que por lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio se hace necesario prorrogar el encargo del empleo denominado Subdirector Financiero, Código 068, Grado 05, de la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, otorgado mediante la Resolución 394 del 13 de junio de 2023, al servidor **PEDRO PABLO PEÑA CASTIBLANCO** hasta el 13 de diciembre de 2023, fecha de finalización del encargo.

Que el artículo 8 del Decreto Distrital 189 de 2020 *"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones"*, corregido por el artículo 2 del Decreto Distrital 159 de 2021, establece que *"(...) las entidades y organismos distritales deberán publicar los actos administrativos de nombramientos ordinarios o encargos efectuados en empleos de naturaleza gerencial, dentro de los ocho (8) días hábiles a que se profieran, en sus páginas web institucionales, en el botón de transparencia. (...)"*

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Prorrogar el encargo del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Financiero Código 068, Grado 05, de la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat al servidor **PEDRO PABLO PEÑA CASTIBLANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía n.° 4.228.842, hasta el 13 de diciembre de 2023.

PARÁGRAFO. El servidor **PEDRO PABLO PEÑA CASTIBLANCO,** no se separará del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Subdirección Financiera de la

ta.

Continuación de la Resolución *"Por medio de la cual se prorroga un encargo de funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción"*

Secretaría Distrital del Hábitat, del cual es titular, durante la vigencia del encargo que por medio de este acto administrativo se otorga.

ARTÍCULO 2. Comunicar la presente resolución al servidor **PEDRO PABLO PEÑA CASTIBLANCO** y a la Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3. Publicar el presente acto administrativo en la página web de la entidad - botón de transparencia -, durante el término de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la expedición del mismo en cumplimiento del artículo 8° del Decreto Distrital 189 de 2020, corregido por el artículo 2° del Decreto Distrital 159 de 2021.

ARTICULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 SEP 2023

NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital del Hábitat

Aprobó: Oscar Flórez Moreno- Subsecretario de Gestión Corporativa
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin – Subsecretaria Jurídica
Luz Nelly Ortiz Moya – Subdirectora Administrativa
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista Subsecretaría Jurídica
Carmen Yolanda Villabona – Contratista Subsecretaría Jurídica
Claudia Gómez Morales – Profesional Especializada Subdirección Administrativa
Elaboró: Javier Alberto Soto Ojeda - Contratista Subdirección Administrativa